



# ELECCIONES EN LA REGIÓN ESTE

En la categoría de padre de estudiante con necesidades excepcionales

## DEL COMITÉ ASESOR COMUNITARIO (CAC)

Para educación especial



El Comité Asesor Comunitario (CAC, por sus siglas en inglés) es un grupo a nivel del Distrito compuesto por padres, tutores, educadores, otro personal escolar, estudiantes con discapacidades, adultos con incapacidades, representantes de agencia pública o privada, y miembros de la comunidad que colaboran para mejorar los servicios de educación especial. La mayoría de los miembros son padres o tutores de niños con discapacidades. El CAC desempeña una función consultiva del director de SELPA, la Junta de Educación y el gabinete del Superintendente. ¡Involúcrese! Considere unirse al CAC y asistir a una elección para obtener más información.

**Las vacantes a llenar son de tres (3) Representantes y un (1) Suplente en la categoría de Padre/Tutor de Estudiante con una Discapacidad o con un Plan 504.**

Favor de referirse a la [página 2](#) de este folleto para el criterio de elegibilidad y el proceso de votación.

### Fecha y Hora de las Elecciones

03/11/26 a las 9:00 a.m.

**Contacto:** Lilia Moran  
dse.families@lausd.net  
213-241-8095



**Código QR y Enlace de preinscripción:**

[bit.ly/CAC-ELECTIONS-PRF](https://bit.ly/CAC-ELECTIONS-PRF)

Inscripción también disponible el mismo día

### Formato Virtual

**con apoyo técnico en persona en**  
Centro de Transición  
a Carreras Perez  
4540 Michigan Ave.  
Los Ángeles, CA 90022



**Participe por Zoom en:**

[lausd.zoom.us/j/83697558467](https://lausd.zoom.us/j/83697558467)

**ID de Reunión:** 836 9755 8467

**Código de Acceso:** 2026





# COMITÉ ASESOR DE LA COMUNIDAD (CAC)

*Para Educación Especial*

## **LINEAMIENTOS DE LAS ELECCIONES**

**PARA PADRES / TUTORES DE ESTUDIANTE CON UNA DISCAPACIDAD  
O CON UN PLAN 504 QUE ASISTEN A UNA ESCUELA EN LA REGIÓN ESTE**

### **Elegibilidad**

Debe ser padre/tutor de un estudiante con una discapacidad o con un Plan 504 que asiste a una escuela en la Región Este cubierta por el Plan Local SELPA de LAUSD.

### **Proceso de votación**

Los posibles miembros en la categoría "Padre/Tutor de Estudiante en con Necesidades Excepcionales" serán elegidos por sus compañeros de acuerdo con el Plan Local de LAUSD SELPA y el Código de Educación de California, sección 56191. Por favor tener en cuenta que los padres elegibles (padres de estudiantes con un IEP o con un Plan 504) que lleguen o ingresen después de la revisión de las normas de funcionamiento y código de conducta en la agenda ya no podrán votar, nominar ni ser nominados. Favor de llegar o ingresar a tiempo.

### **Número de vacantes para el período 2026-2028 en la Región Este**

#	Categoría: Padre/Tutor del Estudiante con IEP o con un Plan 504
3	Representantes
1	Suplente*
<b>4</b>	<b>Total</b>

### **Duración del plazo**

En caso de ser electo y nombrado, la duración del mandato de representante es de 2 años. El compromiso a plazo abarcará 2 años escolares (2026-2028).

\*En caso de ser electos y nombrados, la duración del mandato de los suplentes es de 1 año.

**Enlace y código QR de preinscripción:**

[bit.ly/CAC-ELECTIONS-PRF](https://bit.ly/CAC-ELECTIONS-PRF)

Inscripción disponible también el mismo día



Para información electoral sobre otras categorías de membresía del CAC, consulte los folletos en

[lausd.org/CAC](https://lausd.org/CAC)